

PALABRAS CLAVE

-DEFENSĂ NACIONAL INTEGRAL - OPERACIONES MILITARES CONJUNTAS - FASES DE LA CAMPAÑA MILITAR - GUERRA HÍBRIDA - JURISDICCIÓN MILITAR

Por **Leonardo Arcadio Zarza**

RESUMEN: Este artículo señala que si bien está en boga el concepto de "guerra híbrida", es importante considerar que la defensa nacional no puede ser "híbrida" también, sino que para el uso de la fuerza letal se requiere reducir la complejidad a la precisión de lo concreto. Esta concreción solo se puede lograr a través de la determinación del tipo de operaciones militares que las fuerzas armadas argentinas puedan y deban ejecutar.

NTRODUCCIÓN

Una de las preguntas más relevantes de los últimos tiempos relacionada con el poder militar argentino ha sido la necesidad de redefinir ¿Para qué debemos preparar nuestras Fuerzas Armadas? La respuesta *a priori* dependerá de las decisiones de la conducción del presidente de la Nación como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Una vez que el poder político haya decidido orientar el Sistema de Defensa Nacional y definido el propósito y presupuesto del instrumento militar nacional, se debe instrumentar la respuesta a ¿Qué tipo de operaciones militares deben estar en capacidad de diseñar, planificar y ejecutar nuestras Fuerzas Armadas?

El accionar militar conjunto en el siglo XXI no se agota en el empleo conjunto aislado de las fuerzas militares sino que deben estar integrados totalmente con otras agencias estatales nacionales (otras agencias del Ministerios de Defensa, Ministerio de Seguridad, Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, Economía, Educación, Transporte, etc.) y otras agencias No Gubernamentales (ONG) lo que se conoce como el Sistema de Defensa Nacional Integral.

La composición, dimensión y despliegue de las Fuerzas Armadas derivarán del planeamiento militar conjunto inspirados en la Directiva de Política de Defensa Nacional. Su organización y funcionamiento responderán a criterios de organización y eficiencia conjunta, unificándose las funciones, actividades y servicios cuya naturaleza no sea específica de una sola

fuerza. En este concepto sinérgico se debe dar prioridad en su organización, empleo, equipamiento y actualización doctrinaria a la "Acción Militar Integral".

A pesar de los avances tecnológicos y el surgimiento del ciberespacio como dimensión susceptible de amenazas, la naturaleza violenta de la guerra no ha cambiado. Las amenazas actuales de carácter híbridas y complejas demandan que las Fuerzas Armadas argentinas se alisten y adiestren para ejecutar fundamentalmente cuatro tipos de operaciones militares conjuntas:

- a. Operaciones Militares Ofensivas.
- b. Operaciones Militares Defensivas.
- c. Operaciones Militares de Estabiliza-
- d. Operaciones Militares de Apoyo a la Autoridad Civil.

EL AMBIENTE OPERACIONAL

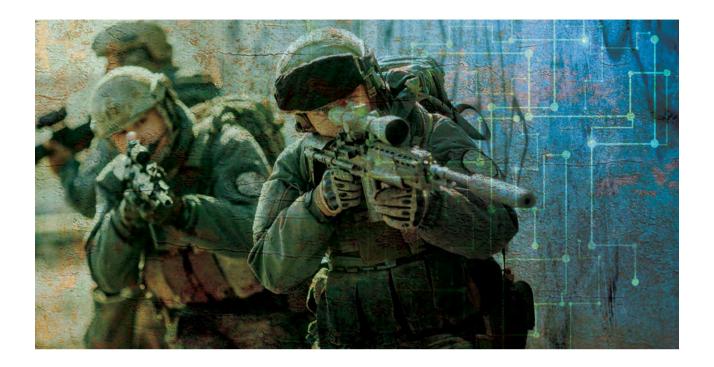
El Ambiente Operacional estratégico además de tener en cuenta variables políticas, económicas, militares y sociales de carácter local, debe considerar una variedad de factores internos, externos, regionales y globales que detentan aptitud para afectar las decisiones estratégicas relacionadas con los intereses de los instrumentos de poder nacional en tiempos de paz y de conflicto.

El ambiente operacional estratégico condiciona al ambiente operacional militar v no se pueden planificar divorciados sino que debe haber una "Acción de Defensa Integral". Así como las Operaciones Conjuntas requieren la capacidad de "Acción Militar Conjunta e Integral" de las tres Fuerzas Armadas, la "Acción de Defensa Integral" es un concepto ampliado, y demanda una sincronización interna no solo del Ministerio de Defensa sino de todos los Ministerios, organismos gubernamentales y no gubernamentales, alianzas con otros países, regiones y acuerdos externos que estén afectados y alineados al Sistema de Defesa Nacional y Regional.

En cuanto al ambiente operacional militar y las amenazas actuales se caracterizan por ser globales, trans-regionales, de efectos en el dominio social, terrestre, naval, aeroespacial y en el ciberespacio a nivel local.

Según Clausewitz, "una de las premisas de todo exitoso conductor militar es conocer cuál es la naturaleza del próximo conflicto que deberá enfrentar". Para lograr este conocimiento, es necesario analizar el ambiente operacional moderno y, especialmente, los factores tecnológico, psicológico y comunicacional; y dentro de éstos, el del fenómeno de las

El ambiente operacional estratégico condiciona al ambiente operacional militar y no se pueden planificar divorciados sino que debe haber una "Acción de Defensa Integral".



Las Fuerzas deberían estar en capacidad de ejecutar en forma sucesiva y simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización.

comunicaciones digitales, el dominio del ciberespacio y la información, que en la actualidad cobran un rol esencial por cuanto afectan la moral y pasión de los pueblos en forma positiva o negativa, e incluso pueden producir efectos de "Ciber-movilización Social". Toda esta revolución tecnológica requiere adaptación doctrinaria, modernización de medios y actualización de los sistemas educativos de las FFAA.

LAS OPERACIONES MILITARES CONJUNTAS

Las Fuerzas Armadas Argentinas deberían estar en capacidad de operar en un ambiente operacional complejo, planificando y ejecutando los siguientes tipos de operaciones militares conjuntas o combinadas enmarcadas en una combinación de actitudes sucesivas y simultaneas:

- a. Operaciones Ofensivas.
- b. Operaciones Defensivas.
- c. Operaciones Estabilización1.
- d. Operaciones de Apoyo Militar a la Autoridad Civil2.

La gama e intensidad de operaciones ofensivas, defensivas, de estabilización o de apoyo militar a la autoridad civil van a depender del análisis que realice el comandante del ambiente operacional, el nivel del conflicto, la misión, el espacio, el tiempo disponible y las consideraciones civiles.

En la actualidad, la mayoría de las operaciones militares a nivel global se realizan en ambientes operacionales urbanos, en contacto con la población civil, sin un enemigo convencional identificable y con serias limitaciones y restricciones legales impuesta por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En operaciones militares de gran magnitud, las fuerzas armadas deben planificar y ejecutar simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización. A pesar de que la defensa es la más fuerte de las operaciones, sin ofensiva no se obtiene decisión. En la actualidad la relación entre operaciones ofensivas y defensivas es complementaria.

Las fuerzas conjuntas deben adiestrarse para operar a requerimiento en todo tiempo y lugar ejecutando operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización simultáneamente, en distintas áreas del teatro de operaciones. Actualmente existen operaciones militares conjuntas en áreas de operaciones no contiguas y no lineales donde las fuer-

^{1.} En la República Federativa del Brasil a estas se las denomina Operaciones de Pacificación.

^{2.} Sólo en el marco interno.

zas se encuentran dispersas pero aún disponen de apoyo mutuo por la tecnología disponible.

Asimismo se ha visto la necesidad de complementar las tradicionales operaciones militares ofensivas y defensivas con las "Operaciones de Estabilización" que cobran un rol preponderante y protagónico en los escenarios de conflicto

La finalidad de las operaciones de estabilización es crear, mantener o restablecer un ambiente operacional seguro. Ello se logra a través de funciones de apoyo a la seguridad, restablecimiento de servicios esenciales para la sustentabilidad económica de la población civil, apovo a la reconstrucción de infraestructuras en caso de emergencias o asistencias humanitarias a la población civil.

Para obtener el objetivo operacional o lograr el estado final deseado, el comandante de nivel operacional requiere integrar y sincronizar a requerimiento las operaciones de estabilización, con las operaciones ofensivas y defensivas durante todas las fases de la campaña. Las

Hoy, el accionar militar conjunto no se agota en el empleo aislado de las fuerzas militares sino que deben estar integrados totalmente con otras agencias estatales nacionales y otras agencias No Gubernamentales, lo que se conoce como el Sistema de Defensa Nacional Integral.

operaciones militares de estabilización se planifican para ejecutarse fuera del país. Para ejecutar operaciones con similares efectos dentro del territorio nacional se pueden ejecutar "Operaciones de Apoyo Militar a la Autoridad Civil".

Las operaciones militares conjuntas que pueden planificar y ejecutar las Fuerzas Armadas Argentinas son:

OPERACIONES MILITARES OFENSIVAS

En la actualidad las fuerzas armadas modernas no planifican y ejecutan operaciones militares conjuntas ofensivas aisladas, sino que toda operación militar en términos modernos exige una capacidad balanceada de ejecutar operaciones militares ofensivas, defensivas y de estabilización en forma simultánea. Las operaciones ofensivas son de naturaleza decisiva en la batalla y son las únicas que disponen la capacidad de modificar el statu quo de una situación militar v tornarla favorable para alcanzar el estado final deseado.

La maniobra operacional deberá emplear la batalla ofensiva cuando haya creado las condiciones para configurar una situación militar favorable. Por ello en la actualidad ante el empleo militar se da inicialmente con operaciones militares de configuración, luego las decisivas y por último las operaciones de sostenimiento. Liddel Hart en lo que denominó "Estrategia de aproximación indirecta" recomienda abordar al adversario por la línea de menor expectativa, como asi también debe eludirse la batalla ofensiva contra puntos fuertes siempre que sea posible, salvo que se disponga de un poder de combate relativo manifiestamente favorable, o no se disponga de otra alternativa.

OPERACIONES DEFENSIVAS

La defensa es la forma de operación mili-



tar conjunta más fuerte pero no es decisiva, por ello requiere siempre complementarse con las operaciones o reacciones ofensivas.

Las operaciones defensivas deben ser planificadas al detalle y normalmente en espacios o ambientes geográficos conocidos donde la fortificación de las fuerzas conjuntas será una ventaja para pasar rápidamente a la ofensiva o estabilización. Así, la batalla defensiva clásica es el acto de fuerza-cuvos instrumentos esenciales son el fuego, la organización del ambiente geográfico (aire, mar, terreno o ciberespacio) y las reacciones ofensivas-, que resultan de esperar al enemigo para detenerlo y cerrar el espacio para satisfacer necesidades del nivel operacional.

OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN

La finalidad de las Operaciones de Estabilización puede ser crear, mantener o restablecer un ambiente operacional seguro. Ello se logra a través de funciones de apoyo a la seguridad, restablecimiento de servicios esenciales para la sustentabilidad económica de la población civil, apoyo a la reconstrucción de infraestructuras en caso de emergencias o asistencias humanitarias a la población civil³.

Las operaciones de estabilización en las fuerzas armadas argentinas se planificarían para ejecutar en el marco externo y pueden ser ejecutadas en el marco de operaciones militares de paz, en el marco de una alianza, coalición o de una fuerza de asistencia humanitaria como las que se han planificado y establecido en países como Croacia, Haití y Chipre, entre otros. Hubo también casos no enmarcados en Naciones Unidas (ONU) de operaciones de asistencia humanitaria con Chile y Bolivia en las que han participado las Fuerzas Armadas argentinas para mitigar desastres naturales o emergencias sanitarias.

La intervención de las Fuerzas Armadas argentinas puede darse en cualquier parte del espectro del conflicto, cumpliendo diferentes roles y ejecutando distintos tipos de operaciones según lo que Las operaciones que podrían realizar las Fuerzas Armadas en el marco interno pueden denominarse "Apoyo militar a la autoridad civil" (AMAC), aunque no están relacionadas con la misión principal de la Fuerzas Armadas en el marco del Sistema de Defensa Nacional.

establezca el Poder Ejecutivo Nacional; puede ser desde la paz estable, paz inestable, crisis, y hasta guerra total.

Las Fuerzas deberían estar en capacidad de ejecutar en forma sucesiva y simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización. En la actualidad, las operaciones militares que más se están ejecutando a nivel global son las "Operaciones de Estabilización". Algunas bajo el mandato de Naciones Unidas y otras bajo el comando de organismos/alianzas regionales como por ejemplo la OTAN.

Las Fuerzas Armadas argentinas han ejecutado operaciones de estabilización en Chipre y en Haití. En ese último país ha llevado el nombre de MINUSTAH4, justamente por ser una misión militar de fase de "Estabilización".

Con un adecuado enfoque holístico de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas argentinas si poseyeran los medios e interoperabilidad adecuada, estarían en capacidad de ejecutar Operaciones para enfrentar amenazas híbridas a nivel nacional y regional. Normalmente cuando se diseñan las operaciones y se emiten las directivas de planeamiento y los mismos planes, se esbozan las fases de Preparación, Operaciones Ofensivas, Defensa y luego se suele terminar con "Operaciones Futuras". Esta fase determina el completamiento del "A fin de" en el caso de que no se hubiera obtenido o alcanzado. En realidad en lugar de colocar "Operaciones Futuras" debería ponerse "Fase Operaciones de Estabilización" v, por último, "Fase Transferencia a la Autoridad Civil Local"5. En estas dos últimas fases las fuerzas militares pasan a un segundo plano y continúan brindando "Seguridad" bajo la autoridad civil hasta su completa estabilización, lo cual demanda en general tiempos prolongados.

Estas operaciones de estabilización deberían definirse en el nivel de la estrategia general/ militar en cuanto a su alcance y empeñamiento de fuerzas permitiendo planificar en forma esquemática su abordaje antes de lanzar cualquier operación militar, porque prácticamente esboza cómo va a ser la salida de las fuerzas de la zona de conflicto luego de que terminen las operaciones militares, y se

^{3.}En las fuerzas armadas de la región como Brasil (se las denomina Operaciones de Pacificación). Colombia. EEUU también disponen de esta clasificación de tipo de operaciones militares de Estabilización.

^{4.} MINUSTAH (en inglés: Misión de "Estabilización" de Naciones Unidas en Haití).

^{5.} Las Fases de las Operaciones que ejecuta la OTAN son Fase 1: Disuasión, Fase 2: Ganar la Iniciativa, Fase 3: Dominar, Fase 4: Estabilización, Fase 5: Transferencia de Poder a la Autoridad Civil Legitimada. Joint Publication 3-57. Civil-Military Operations. 08 July 2008. Chapter I-15

intente transferir nuevamente el control institucional de su propia "Seguridad local" a las autoridades civiles.

Las Operaciones de Estabilización son conocidas como "Fase 4" de las operaciones militares, en la cual el conflicto armado disminuye aparentemente su intensidad, y los "asuntos civiles" cobran un rol protagónico a fin de retornar la zona de conflicto a una normalización política institucional y a una vida social normal de la población civil. Esta es la fase donde la guerra se ha ganado realmente⁶.

Las fases son un estado definido durante una operación militar conjunta en la cual gran parte de las capacidades de las fuerzas están empeñadas en funciones o actividades similares para un propósito o finalidad común que normalmente están representados por objetivos intermedios o puntos decisivos. Toda campaña militar se estructura en las siguientes fases en donde predominan estas operaciones:

Con la tecnología disponible en la actualidad las fuerzas armadas deben estar en capacidad de poder planificar v ejecutar operaciones militares en forma simultánea enmarcada en las fases anteriormente expuestas:

-) Fase 0: Crear Condiciones
-) Fase 1: Disuasión.
-) Fase 2: Ganar Iniciativa
- > Fase 3: Dominar
- > Fase 4: Estabilización
-) Fase 5: Transferencia a la Autoridad Civil

Debe quedar claro que las fases se deben planificar y ejecutar en un determinado tiempo y espacio que el comandante debe determinar.

Salvo la Fase 0 en donde las condiciones a crear o mantener tal vez no requieran del poder militar sino de otros factores de poder del potencial nacional, las tres operaciones militares se planificarán y ejecutarán en forma simultánea

(ofensivas-defensivas y de estabilización) en todas las fases predominando siempre una de ellas sobre las otras dos.

OPERACIONES DE APOYO A LA AUTORIDAD CIVIL (AMAC)

Aquí se conceptualiza el desarrollo de las operaciones que podrían realizar las Fuerzas Armadas en el marco interno y que se pueden denominar "Apoyo militar a la autoridad civil" (AMAC), aunque no están relacionadas con la misión principal de la Fuerzas Armadas de operaciones militares de guerra en el marco del Sistema de Defensa Nacional.

Es de destacar que los conceptos se ajustan al plexo normativo vigente en el marco de la Defensa Nacional y de la Seguridad Interior. Asimismo se hace referencia a las reglas de empeñamiento establecidas que para cada caso co-

6. De Toy, Brian, "Turning Victory into Success, Military Operations after Campaign", Combat Studies Institute Press. Fort Leavenworth, Kansas, Sept 2004, p. 1.





rrespondan. Las operaciones AMAC podrían ser:

- 1. Operaciones de Protección Civil (Apoyo a la comunidad, ayuda humanitaria).
- 2. Operaciones en la Antártida Argentina.
- 3. Operaciones en Apoyo a la Seguridad Interior (OALSI).
- 4. Operaciones para la preservación o restablecimiento del orden dentro de la Jurisdicción Militar (OPROJUMIL).

Las operaciones de Apoyo militar a la autoridad civil (AMAC) no están comprendidas en la misión primaria (referida en los artículos 1º y 23º del Decreto 727/2006 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554") que ordenadas por autoridad competente, ejecutan las Fuerzas Armadas.

a. Las acciones que sean ejecutadas, como parte de una operación AMAC, no estarán concebidas, diseñadas, planificadas y tampoco dirigidas para enfrentar una fuerza enemiga u obtener ob-

- jetivos en el marco de una situación de crisis, de conflicto armado o de guerra que involucre la existencia de una fuerza opuesta para enfrentar de carácter estatal perteneciente a otro país.
- b. Las operaciones AMAC junto con las operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización, constituyen las operaciones militares; teniendo como principio rector que la preparación para las operaciones militares tácticas constituye la razón fundamental de la existencia de las Fuerzas Armadas durante los períodos de paz/guerra, y que la ejecución exitosa de las mismas, en época de guerra o de conflicto armado, serán el medio idóneo que contribuirá, decisivamente, a la obtención de los objetivos que fije la Estrategia Nacional.
- c. Las Fuerzas Armadas, normalmente, ejecutarán operaciones AMAC subordinadas a un comando conjunto.

De acuerdo con el marco legal vigente, las operaciones AMAC podrían ser:

- a. Operaciones de Protección Civil. (Decreto 1691/06)
 - 1) Operaciones de ayuda humanitaria.

- 2) Operaciones de apoyo a la comunidad.
- b. Operaciones en la Antártida Argentina. (Decreto 1691/06)
- c. Operaciones de apoyo a la seguridad interior (OASI). (Decreto 1691/06) - Art. 27, Ley 24.059 (Ley de Seguridad Interior) (Ejemplo: Operativo Fronteras)
- d. Operaciones para la preservación o restablecimiento del orden dentro de la Jurisdicción Militar, en caso de agresión en tiempo de paz a dicha jurisdicción (OPROJUMIL) (Decreto 1691/06) - Art 28, 29 y 30 Ley 24.059 (Ley de Seguridad Interior) (Ejemplo: ataque al Regimiento de la Tablada, 1989).

CONCLUSIONES

A las amenazas híbridas, la respuesta es el diseño y planeamiento operacional concreto de campañas militares que requieren comandantes que retomen la iniciativa y lideren con precisión operaciones militares que les ordene ejecutar el Poder Ejecutivo Nacional.

Las fuerzas armadas argentinas deberían adquirir la capacidad de diseñar,

La finalidad de las operaciones de estabilización es crear, mantener o restablecer un ambiente operacional seguro.

planificar y ejecutar operaciones militares ofensivas, defensivas, de estabilización v de apovo militar a la autoridad civil. Todo ello enmarcado en un sistema de defensa nacional integral.

Este tipo de operaciones son las que realizan países de la región como Brasil, Chile, Colombia, México, Estados Unidos y otros países de la OTAN.

Las Fuerzas Armadas han sido y continuarán siendo un instrumento esencial de la defensa nacional. La complejidad de las amenazas híbridas actuales exige tomar decisiones concretas desde el punto de vista de la defensa y seguridad nacional -que son dos caras de una misma moneda-, para enfocar los múltiples centros de gravedad que emergen en forma persistente. Para enfrentar estas amenazas es menester tomar como ejemplo estas operaciones militares conjuntas que se proponen como contribuyentes a la Defensa Integral.

Definidas las operaciones militares conjuntas que las Fuerzas Armadas argentinas pueden ejecutar, se requiere plasmarlas en una doctrina conjunta, en el presupuesto y adiestramiento correspondiente, lo cual no se recupera en el lapso de tiempo de un gobierno sino de varios.

Respecto de las Operaciones de apoyo militar a la autoridad civil (AMAC), en apoyo a la Seguridad Interior (OASI) son aquellas operaciones militares en las cuales elementos de las Fuerzas Armadas, accionando en forma específica o integrando una fuerza conjunta, proporcionan apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad o a las Fuerzas Policiales para cooperar, complementar o sostener su accionar a fin de contribuir a la protección de la vida y bienes de los ciudadanos que habitan en nuestro país, en el mantenimiento o restitución del orden y la paz social en el territorio nacional y en el sostenimiento de las instituciones que establece la Constitución de la República Argentina. Tal es el ejemplo del Operativo Fronteras que actualmente se está llevando a cabo desde el año 2016 en el límite norte de la Argentina.

Las Fuerzas Armadas deberían estar en capacidad de ejecutar operaciones AMAC en tiempo de paz y en oportunidad que se produzcan ataques o agresiones llevadas a cabo por elementos u organizaciones, normalmente armadas, que afectaran el orden, la disciplina, la vida y los bienes del Estado existentes en jurisdicción militar, o que el PEN le fije a las Fuerzas Armadas. Tal situación ha sido por ejemplo el ataque a los cuarteles de La Tablada en 1989 y pueden generarse este tipo de escenarios en la reunión del G-20 que se desarrollará en Buenos Aires entre el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018.

La jurisdicción militar debe ser entendida como el ámbito territorial (puerto, aeropuerto, cuartel, base, campo de instrucción militar y fábrica militar, entre otros), vehículo, aeronave y buque sobre el que el poder militar tiene la autoridad

para la preservación y restablecimiento del orden de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Esta jurisdicción militar es extensiva, en forma transitoria, a los radares militares desplegados, aeronaves y buques despegados, las columnas de vehículos militares de marcha, infraestructura para el alojamiento de personal, zonas de reunión de personal militar, patrullas y otras acciones que ejecute el personal militar fuera de los cuarteles y bases en cumplimiento de órdenes del servicio.

Es conveniente mantener y respetar el plexo normativo, el tipo de fuerzas, las jurisdicciones y competencias particulares del sistema de seguridad y de defensa, pero esto no quiere decir que se planifique en compartimentos estancos. Se requiere trabajo integral fundamentalmente en los equipos de los ministerios de Defensa y de Seguridad, pero es imperativo que la ampliación se dé en la totalidad de los ministerios. Un gran avance se ha dado en los últimos años con las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Modernización y el Jefe de Gabinete de Ministros.

La gran fortaleza de la que todavía disponen las Fuerzas Armadas argentinas es su personal y el conocimiento del estado del arte militar, que a pesar de las restricciones de medios y recursos, continúan sosteniendo un adecuado régimen de educación de sus líderes en todos los niveles de conducción, y los mismos ideales patriotas y de voluntad de vencer de más de doscientos años de historia.

ARTÍCULO CON REFERATO

Leonardo Arcadio Zarza

Teniente Coronel del Ejército Argentino, Oficial de Estado Mayor del Ejército Argentino y del Ejército de los Estados Unidos. Abogado Especialista en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario. Posee el Título de Magíster en Defensa Nacional de la UNDEF de Argentina; Master en Artes y Ciencias Militares de la Escuela de Estudios Militares Avanzados del Colegio de Comando y Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos. Fue Profesor de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA y la Escuela Superior de Guerra de Ejército Argentino. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Operaciones e Inteligencia de la Dirección de Aviación de Ejército.